



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Unicaja, condenada a devolver 20.000 euros estafados por fallos en su sistema de seguridad

La Audiencia Provincial de Oviedo ha confirmado una sentencia que condena a Unicaja a devolver a una clienta los 19.999 que fueron saqueados de la cuenta mediante la estafa conocida como [smishing](#). La Justicia declara que no concurre negligencia grave en la actuación de la clienta y, por el contrario, aprecia que el banco no ha acreditado el cumplimiento de los deberes de diligencia que le son exigibles en la gestión de las operaciones de pago.

El *smishing* es una técnica que consiste en el envío de SMS por parte de un ciberdelincuente a un usuario simulando ser una entidad legítima, con el objetivo de que el cliente proporcione sus datos de carácter personal y claves para acceder así a sus cuentas de forma fraudulenta.

Unicaja recurrió en apelación ante la Audiencia esta condena que le impuso el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lena en noviembre de 2023, alegó error en la valoración de las pruebas. En síntesis, sostenía que la estafa fue posible por el incumplimiento de la demand ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |